



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL  
TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”  
VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023  
BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM

### 1. Objetivo:

Con el fin de premiar la fidelidad de los compradores, Plaza Central Centro Comercial, realizará la actividad “BINGO FEST” autorizado por la LOTERÍA DE BOGOTÁ.

El presente documento constituye los términos y condiciones de este juego, el cual deberá ser cumplido a cabalidad por los participantes para que puedan acceder a los premios.

### 2. Vigencia:

Del trece (13) de octubre del dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00 a.m.) hora de inicio de registro de facturas al diecisiete (17) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) a la una y media de la tarde (1:30 p.m.), hora de cierre de registro de facturas y cierre de entrega de cartones.

**Inicio de entrega de cartones:** sábado dieciséis (16) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) a las once de la mañana (11:00 am) hasta el diecisiete (17) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) a la una y media de la tarde (1:30 p.m.)

#### **Horarios de atención para entrega de cartones sábado dieciséis (16) de diciembre del dos mil veintitrés (2023)**

- **Punto de información piso 1:** De nueve de la mañana (9:00 am) a ocho de la noche (8:00 pm)
- **Punto de información piso 2:** De once de la mañana (11:00 am) a siete de la noche (7:00 pm)

#### **Horarios de atención para entrega de cartones Domingo diecisiete (17) de diciembre del dos mil veintitrés (2023)**

- **Punto de información piso 1:** De nueve de la mañana (9:00 am) a una y treinta minutos de la tarde (1:30 pm)
- **Punto de información piso 2:** De once de la mañana (11:00 am) a una y treinta minutos de la tarde (1:30 pm)

### 3. Bingo:

**Fecha:** Domingo diecisiete (17) de diciembre del dos mil veintitrés (2023)

**Hora:** dos de la tarde (2:00 pm)

**Lugar:** Centro Comercial Plaza Central, Cra. 65 #11-50, Bogotá.

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



**PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”**  
**VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM**

El Bingo contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Policiva de la secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.**

#### **4. ¿Cómo participar?**

Para participar, los clientes/participantes deberán:

1. Ser mayores de edad.
2. Obtener al menos un (1) ticket<sup>1</sup> o máximo cuatro (4) tickets con el que reclamarán los días sábado dieciséis (16) y domingo diecisiete (17) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) un (1) cartón por ticket para jugar el Bingo.
3. El cartón o los cartones deberán ser solicitados por el participante de forma presencial en puntos de información ubicados en los pisos 1 y 2 de Plaza Central previa presentación de su(s) ticket(s) el día sábado dieciséis (16) diciembre del dos mil veintitrés (2023) a partir de las nueve de la mañana (9:00 am) y hasta el domingo diecisiete (17) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) a la una y media de la tarde (1:30 pm); para tales efectos, Plaza Central entregará la cantidad de cartones que le corresponda a cada participante.
4. Estar registrados en el programa de fidelización “Soy Top Member”, en caso de no estar registrados, los participantes podrán hacer este registro en el momento de reclamar los tickets para participar de la actividad directamente en los puntos de información ubicados en los pisos 1 y 2 de Plaza Central.

#### **4. Entrega de los tickets:**

- Cada ticket se obtiene en los puntos de información, ubicados en los pisos 1 y 2 de Plaza Central, presentando una o varias facturas de compras realizadas en los establecimientos de comercio de Plaza Central Centro Comercial con valor un valor individual o sumatorio igual o superior a ciento cincuenta mil pesos m c/te (\$150.000), estas compras deben ser realizadas en un mismo día (fecha). El mismo día de las compras el participante deberá registrar las facturas en el punto de información para obtener los tickets.
- Cada persona podrá obtener un máximo de cuatro (4) tickets y por tanto podrá jugar el bingo hasta con cuatro (4) cartones.
- Los tickets serán personales e intransferibles, como método de validación aparecerán el nombre e identificación del titular quien deberá ser mayor de edad y únicamente a éste se le entregarán la cantidad de cartones que le correspondan el día del juego, es decir, desde el sábado dieciséis (16) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) y hasta el diecisiete (17) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 pm) en concordancia con el punto dos de estos T&C.

---

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



**PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”**  
**VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM**

- Luego de que se entregan los tickets, estos son responsabilidad del cliente por lo que su daño o pérdida no obligará a Plaza Central Centro Comercial - MULTIPLIKA S.A.S. a reimprimirlos y por tanto a hacer entrega de los cartones de juego.
- El cliente deberá suministrar los datos solicitados y permitir que un funcionario de Plaza Central Centro Comercial le estampe un sello en las facturas que presente para participar.
- Si dentro de los ocho (8) días calendario después de realizada la compra el cliente se presenta en el punto de información a reclamar sus tickets estos solo se entregarán con la condición de que el monto de ciento cincuenta mil pesos moneda corriente (\$150.000 M/te) sea en compras realizadas en un mismo día y después de las ocho de la noche (8:00 pm) hora de compra que aparece en la factura.
- Todos los anteriores puntos deben ser cumplidos sin excepción para poder participar.

**Horarios de atención para registro de facturas y entrega de tickets desde el 13 de octubre hasta el 16 de diciembre de 2023.**

- **Punto de información piso 1:** De nueve de la mañana (9:00 am) a ocho de la noche (8:00 pm),
- **Punto de información piso 2:** De once de la mañana (11:00 am) a siete de la noche (7:00 pm)

**Horarios de atención para registro de facturas y entrega de tickets el diecisiete (17) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).**

- **Punto de información piso 1:** De nueve de la mañana (9:00 am) a una y treinta de la tarde (1:30 pm),
- **Punto de información piso 2:** De once de la mañana (11:00 am) a una y treinta de la tarde (1:30 pm)
- El sistema de registro está programado para emitir los tickets en los horarios aquí descritos, por lo que no es posible el registro en un horario diferente. No obstante, lo anterior, en caso de presentarse un caso fortuito o fuerza mayor manifiesta y comprobable, Plaza Central Centro Comercial podrá abrir otros puntos de redención en horarios y días diferentes a los antes señalados.

**Nota:** No se podrá participar con facturas por compras o uso de los siguientes servicios: cambio de divisas, pago de parqueadero, operaciones financieras y/o bancarias, recargas a líneas celulares, recargas de tarjetas prepago, recargas de

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL  
TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”  
VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023  
BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM

tarjetas Cineco, o pago de servicios públicos, así correspondan a locales del Centro Comercial.

Solo serán válidas facturas legibles, en buen estado, no serán válidas facturas deterioradas, rotas, con tachones o enmendaduras, arrugadas o en mal estado.

### 5. Entrega de los cartones:

El(los) cartón(es) se obtienen desde el sábado dieciséis (16) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) hasta el domingo diecisiete (17) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) a la una y media de la tarde (1:30 p.m.)

#### **Horarios de atención para entrega de cartones sábado dieciséis (16) de diciembre del dos mil veintitrés (2023)**

- **Punto de información piso 1:** De nueve de la mañana (9:00 am) a ocho de la noche (8:00 pm),
- **Punto de información piso 2:** De once de la mañana (11:00 am) a siete de la noche (7:00 pm)

#### **Horarios de atención para entrega de cartones Domingo 17 de diciembre de 2023**

- **Punto de información piso 1:** De nueve de la mañana (9:00 am) a una y treinta de la tarde (1:30 pm), **Punto de información piso 2:** De once de la mañana (11:00 am) a una y treinta de la tarde (1:30 pm)

Para lo cual el participante deberá presentar:

1. El(os) ticket(s) que haya obtenido (mínimo 1 – máximo 4), los cuales deben estar sin tachones, rayaduras, rotos, modificados o alterados de manera digital o manuscrita, ilegibles, mojados o de cualquier otra manera que impida la validación de la información que se encuentra detallada en el cartón incluyendo sin limitar lo anterior a la identificación del participante.
2. El participante deberá presentar su respectivo documento de identidad (esta es la única manera de recibir los cartones para el juego). Máximo se entregarán cuatro (4) cartones por participante. A cada participante se le asignarán cartones previamente numerados.

Los cartones, son personales e intransferibles y estarán sujetos a estricto control y verificación para la entrega de los premios por parte de Plaza Central Centro

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



**PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”**  
**VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM**

Comercial.

## **6. Dinámica del bingo:**

La dinámica del bingo se dividirá en cuatro (4) partidas, los cartones se entregarán hasta la una y media de la tarde (1:30 pm) del diecisiete (17) de diciembre de 2023, o hasta que los cartones disponibles se agoten, lo primero que suceda.

Bajo esta modalidad se tendrán dispuestos para la entrega a los participantes que registren sus facturas de compras realizadas en Plaza Central Centro Comercial un total de seis mil (6.000) cartones de BINGO FETS, debidamente numerados.

Sin perjuicio de lo anterior, Plaza Central Centro Comercial - MULTIPLIKA S.A.S emitirá quinientos (500) cartones adicionales a los seis mil (6.000) antes mencionados, los cuales serán entregados en diferentes actividades con fines promocionales y de divulgación de la actividad (emisoras, recorridos en zonas aledañas, y otras canales que se consideren)

Es decir, que habrá un total de seis mil quinientos (6.500) cartones disponibles para participar en el bingo.

Cada participante del Bingo podrá jugar con mínimo un (1) cartón de bingo o máximo (4) cartones de bingo, en el mismo sentido el participante podrá ingresar al Espacio designado para la actividad con máximo un (1) acompañante. Ingreso de menores de edad a partir de los 3 años.

Los menores de edad pueden ingresar al evento, pero no podrán subir a la tarima como acompañantes o representantes del titular ganador quien siempre deberá ser un mayor de edad.

## **7. ¿Cómo será el juego del BINGO FEST?**

El Bingo Fest se jugará el diecisiete (17) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m.), en las instalaciones de Plaza Central Centro Comercial; el espacio será aquel determinado por el personal a cargo de la actividad.

El Bingo Fest contará con la presencia de un (1) delegado de la Secretaría de Gobierno a tenor de la Ley 643 de 2001 quien garantizará la transparencia de la actividad y el cumplimiento de los términos y condiciones de este juego.

Se jugará un (1) BINGO modalidad americano con cuatro (4) partidas) partida 1 y 2 con cuatro (4) juegos cada uno, y partida 3 y 4 con tres (3) juegos cada uno. (Ver Plan de Premios en el numeral 7).

El bingo constará de setenta y cinco (75) balotas, un (1) tablero electrónico con  
<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL  
TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”  
VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023  
BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM

iluminación LED, mesa principal con una tómbola y tablero manual para ubicar las balotas durante el juego.

En caso de presentarse alguna falla en el tablero electrónico, se verificarán los números cantados manualmente por medio de las balotas ubicadas en el tablero de la mesa principal.

Cada uno de los cartones tendrá veinticuatro (24) pestañas, cada pestaña tiene un corte individual que permite doblar cada número para hacer seguimiento a cada uno de los juegos a realizar. Estas pestañas no se podrán desprender o arrancar ya que este quedaría descalificado del juego.

Cada cartón servirá para participar en todos los bingos del Bingo Fest, siempre y cuando el cartón se encuentre en buen estado y con sus pestañas completas, no se aceptarán cartones rotos, incompletos, ilegibles o en mal estado.

Cada cartón es propiedad y responsabilidad del titular, por tal motivo Plaza Central Centro Comercial y MULTIPLIKA S.A.S no se responsabiliza por su pérdida o daño.

Cada cartón es el soporte necesario para declararse cómo ganador de alguno de los premios en el caso en el que aplique.

El ganador será la persona que complete la columna o figura respectiva mencionada al comienzo del juego por el presentador del Bingo y que grite o cante “**Plaza Central**” (Previa explicación por parte del presentador del Bingo).

Cuando el jugador grite o cante “**Plaza Central**”, se procederá a la revisión del cartón de juego, se verificará que los números correspondan a los que han sido cantados y que aparezcan en el tablero electrónico.

Luego de la verificación del cartón se validará que este haya sido reclamado por el titular correspondiente a través del ticket con el que reclamó cada tarjetón. El ticket deberá estar a nombre del titular que pasa a la tarima a recibir o disputar el premio.

Luego de que el jugador grite o cante “**Plaza Central**”, se darán 30 segundos (Contabilizados por el presentador para que los demás verifiquen sus cartones y se identifiquen más ganadores si este fuera el caso).

Si se presentan dos o más ganadores en un mismo juego de Bingo, se definirá el ganador, sacando balotas al azar por parte de los participantes, quien se lleve el premio será quien obtenga la balota de mayor número.

El anuncio de los números se hace de forma ininterrumpida hasta que alguno de los jugadores grite o cante “**Plaza Central**”. Entonces el juego se detendrá y se verificarán los números.

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL  
TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”  
VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023  
BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM

Para recibir el premio, el ganador deberá presentar el cartón ganador, el ticket con el que lo reclamó y el documento de identidad que lo certifica como titular ganador, además deberá entregar los otros cartones y tickets con los que estaba participando ya que estos saldrán de juego.

Luego de entregar los premios correspondientes a cada uno de los cuatro (4) ganadores por partida, se entregarán de inmediato los premios a los ganadores que cumplan con las condiciones estipuladas en el numeral 8 y éstos deberán entregar el o los cartones que tengan en su poder y se dará inicio a la siguiente partida.

Aquellos participantes que hayan ganado en alguna de las partidas no podrán seguir participando por las partidas o premios siguientes, para esto deberán devolver los cartones y los tickets con los que estaba participando.

Las partidas se jugarán en su orden de la siguiente manera:

**Primera partida:**

En la primera partida, se premiarán las siguientes figuras:

- **Primer juego:** Primera y última casilla de la columna P y la última casilla de la columna A, como lo muestra la imagen con la figura “x”:

P	L	A	Z	A
X				
		☼		
X				X

**Premio: Un (1) bono regalo de la marca KANKA por valor de un millón de pesos m/cte. (\$1.000.000) + Bono regalo de la marca SUPERCONO por valor de cien mil pesos m/cte. (\$100.000) para ser consumidos en las sedes de Plaza Central Centro Comercial.**

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL  
TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”  
VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023  
BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM

- **Segundo juego:** Primera y última casilla de la segunda columna A y la última casilla de la columna P, como lo muestra la imagen con la figura “x”:

P	L	A	Z	A
				X
		⚙		
X				X

**Premio:** Un (1) bono regalo de la marca DREAMER JEANS por valor de un millón de pesos m/cte. (\$1.000.000) + Bono regalo de la marca SUPERCONO por valor de cien mil pesos m/cte. (\$100.000) para ser consumidos en las sedes del Plaza Central Centro Comercial.

- **Tercer juego:** Primera casilla de la Letra L, la primera casilla de la letra Z y la última casilla de la letra A, como lo muestra la imagen con la figura “x”:

P	L	A	Z	A
	X		X	
		⚙		
		X		

**Premio:** Un (1) bono regalo por valor de un millón quinientos mil pesos m/cte. (\$1.500.000) para ser consumido en compras de las marcas Plaza Central Centro Comercial. + Bono regalo de la marca SUPERCONO por valor de cien mil pesos m/cte. (\$100.000) para ser consumido en la sede de Plaza Central.

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL  
TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”  
VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023  
BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM

**Cuarto juego:** Casillas cubiertas que marquen la tercera fila del cartón, como lo muestra la imagen con la figura “x”:

P	L	A	Z	A
X	X	☼	X	X

**Premio:** Un (1) bono regalo por valor de un millón quinientos mil pesos m/cte. (\$1.500.000) para ser consumido en compras de las marcas de Plaza Central Centro Comercial + Bono regalo de la marca SUPERCONO por valor de cien mil pesos m/cte. (\$100.000) para ser consumido en la sede de Plaza Central.

**Segunda partida:**

En la segunda partida, se premiarán las siguientes figuras:

- **Primer juego:** Casillas cubiertas que marquen la columna Z del cartón, como lo muestra la imagen con la figura “x”:

P	L	A	Z	A
			X	
			X	
		☼	X	
			X	
			X	

**Premio:** Un (1) bono regalo de la marca DON BENITÉZ por valor de un millón de pesos m/cte. (\$1.000.000) + Bono regalo de la marca SUPERCONO por valor de cien mil pesos m/cte. (\$100.000) para ser consumidos en las sedes de Plaza Central.

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL  
TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”  
VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023  
BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM

- **Segundo juego:** Casillas cubiertas que marquen la columna L del cartón, como lo muestra la imagen con la figura “x”:

P	L	A	Z	A
	X			
	X			
	X	⚙		
	X			
	X			

**Premio:** Un (1) bono regalo de la marca VALIENTES A FUEGO por valor de un millón de pesos m/cte. (\$1.000.000) + Bono regalo de la marca SUPERCONO por valor de cien mil pesos m/cte. (\$100.000) para ser consumidos en las sedes de Plaza Central Centro Comercial.

- **Tercer juego:** Casillas cubiertas que marquen la segunda fila horizontal completa, como lo muestra la imagen con la figura “x”:

P	L	A	Z	A
X	X	X	X	X
		⚙		

**Premio:** Un (1) bono regalo por valor de dos millones quinientos mil pesos m/cte. (\$2.500.000) para ser consumido en compras de las marcas de Plaza Central Centro Comercial + Bono regalo de la marca SUPERCONO por valor de cien mil pesos m/cte. (\$100.000) para ser consumido en la sede de Plaza Central.

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL  
TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”  
VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023  
BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM

- **Cuarto juego:** Casillas cubiertas que marquen la cuarta fila del cartón completa, como lo muestra la imagen con la figura “x”:

P	L	A	Z	A
		⚙		
X	X	X	X	X

**Premio: Un (1) bono regalo por valor de dos millones quinientos mil pesos m/cte. (\$2.500.000) para ser consumido en compras de las marcas del Plaza Central Centro Comercial. + Bono regalo de la marca SUPERCONO por valor de cien mil pesos m/cte. (\$100.000) para ser consumido en la sede de Plaza Central.**

**Tercera partida:**

En la tercera partida, se premiarán las siguientes figuras:

- **Primer juego:** Casillas cubiertas que marquen la columna de la última A, como lo muestra la imagen con la figura “x”:

P	L	A	Z	A
				X
				X
		⚙		X
				X
				X

**Premio: Un (1) bono regalo de la marca CENTRAL CEVICHERIA por valor de un millón quinientos mil pesos m/cte. (\$1.500.000) + Bono regalo de la marca SUPERCONO por valor de cien mil pesos m/cte. (\$100.000) para ser consumidos en las sedes de Plaza Central Centro Comercial**

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL  
TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”  
VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023  
BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM

- **Segundo juego:** Casillas cubiertas que marquen la primera fila horizontal del cartón, como lo muestra la imagen con la figura “x”:

P	L	A	Z	A
X	X	X	X	X
		☼		

**Premio: Un (1) bono regalo por valor de dos millones quinientos mil pesos m/cte. (\$2.500.000) para ser consumido en compras de las marcas de Plaza Central Centro Comercial. + Bono regalo de la marca SUPERCONO por valor de cien mil pesos m/cte. (\$100.000)**

- **Tercer juego:** Casillas cubiertas que marquen figura en L , como lo muestra la imagen con la figura “x”:

P	L	A	Z	A
X				
X				
X		☼		
X				
X	X	X	X	X

**Premio: Un (1) bono regalo por valor de tres millones de pesos m/cte. (\$3.000.000) para ser consumido en compras de las marcas de Plaza Central Centro Comercial.**

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL  
TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”  
VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023  
BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM

**Cuarta partida:**

En la cuarta partida, se premiarán las siguientes figuras:

- **Primer juego:** Casillas cubiertas que marquen una cruz, como lo muestra la imagen con la figura “x”:

P	L	A	Z	A
		X		
		X		
X	X	☼	X	X
		X		
		X		

**Premio: Un (1) bono regalo por valor de cinco millones de pesos m/cte. (\$5.000.000) para ser consumido en compras de las marcas del Plaza Central Centro Comercial.**

- **Segundo juego:** Casillas cubiertas que marquen las tres primeras filas del cartón, como lo muestra la imagen con la figura “x”:

P	L	A	Z	A
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
X	X	☼	X	X

**Premio: Un (1) bono regalo por valor de siete millones de pesos m/cte. (\$7.000.000) para ser consumido en compras de las marcas de Plaza Central Centro Comercial.**

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL  
TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”  
VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023  
BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM

- **Tercer juego:** Cartón completo como lo muestra la imagen con la figura “x”:

P	L	A	Z	A
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
X	X	☀	X	X
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X

**Premio: Un (1) bono regalo por valor de diez millones de pesos m/cte. (\$10.000.000) para ser consumido en compras de las marcas de Plaza Central Centro Comercial.**

**Entrega de premios:**

- Luego de la validación de la figura ganadora con los números correspondientes, se verificará que el ticket con el que reclamó dicho cartón esté a nombre de quien que reclamó, participo y quedó registrado en el punto de información.
- Lo anterior se validará con la identificación, documento único para entregar los premios respectivos.
- Cada ganador deberá firmar el acta de entrega de premio.
- Cada ganador deberá devolver los cartones y los tickets que le fueron asignados ya que estos quedarán fuera de juego.
- Luego de que los premios son entregados, Plaza Central Centro Comercial y MULTIPLIKA S.A.S no podrán responder por pérdida o daño. Cualquier reclamación por garantía se deberá efectuar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el establecimiento de comercio en donde se rediman los artículos.

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



**PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”**  
**VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM**

## 9. Plan de premios general

Plan de premios Premios partida 1		Valor neto	IVA 19%	Valor total	Ganancia ocasional
Primera y última casilla de la columna P y la última casilla de la columna A.	BONO REGALO DE LA MARCA KANKA \$1.000.000 + BONO REGALO DE LA MARCA SUPERCONO DE \$100.000	\$ 1.100.000		\$ 1.100.000	\$ -
Primera y última casilla de la segunda columna A y la última casilla de la columna P	BONO REGALO DE LA MARCA DREAMER JEANS \$1.000.000 + BONO REGALO DE LA MARCA SUPERCONO DE \$100.000	\$ 1.100.000		\$ 1.100.000	\$ -
Primera casilla de la Letra L, la primera casilla de la letra Z y la última casilla de la letra A.	BONO REGALO PLAZA CENTRAL \$1.500.000 + BONO REGALO DE LA MARCA SUPERCONO DE \$100.000	\$ 1.600.000		\$ 1.600.000	\$ -
Tercera fila del cartón	BONO REGALO PLAZA CENTRAL \$1.500.000 + BONO REGALO DE LA MARCA SUPERCONO DE \$100.000	\$ 1.600.000		\$ 1.600.000	\$ -
<b>Total partida 1</b>		<b>\$ 5.400.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.400.000</b>	<b>\$ -</b>
Plan de premios Premios partida 2		Valor neto	IVA 19%	Valor total	Ganancia ocasional
Columna completa letra Z del cartón	BONO REGALO DON BENITEZ \$1.000.000 + BONO REGALO DE LA MARCA SUPERCONO DE \$100.000	\$ 1.100.000		\$ 1.100.000	\$ -
columna completa letra L del cartón	BONO REGALO DE LA MARCA VALIENTES A FUEGO \$1.000.000 + BONO REGALO DE LA MARCA SUPERCONO DE \$100.000	\$ 1.100.000		\$ 1.100.000	\$ -
segunda fila horizontal	BONO REGALO PLAZA CENTRAL \$2.500.000 + BONO REGALO DE LA MARCA SUPERCONO DE \$100.000	\$ 2.600.000		\$ 2.600.000	\$ 520.000
cuarta fila del cartón	BONO REGALO PLAZA CENTRAL \$2.500.000 + BONO REGALO DE LA MARCA SUPERCONO DE \$100.000	\$ 2.600.000		\$ 2.600.000	\$ 520.000
<b>Total partida 2</b>		<b>\$ 7.400.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7.400.000</b>	<b>\$ 1.040.000</b>
Plan de premios Premios partida 3		Valor neto	IVA 19%	Valor total	Ganancia ocasional
segunda columna con la letra A	BONO REGALO CENTRAL CEVICHERIA \$1.500.000 + BONO REGALO DE LA MARCA SUPERCONO DE \$100.000	\$ 1.600.000		\$ 1.600.000	
Primera fila horizontal del cartón	BONO REGALO PLAZA CENTRAL \$2.500.000 + BONO REGALO DE LA MARCA SUPERCONO DE \$100.000	\$ 2.600.000		\$ 2.600.000	\$ 520.000
Figura L completa	BONO REGALO PLAZA CENTRAL	\$ 3.000.000		\$ 3.000.000	\$ 600.000
<b>Total partida 3</b>		<b>\$ 7.200.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7.200.000</b>	<b>\$ 1.120.000</b>
Plan de premios Premios partida 4		Valor neto	IVA 19%	Valor total	Ganancia ocasional
Figura Cruz	BONO REGALO PLAZA CENTRAL	\$ 5.000.000		\$ 5.000.000	\$ 1.000.000
Medio cartón horizontal	BONO REGALO PLAZA CENTRAL	\$ 7.000.000		\$ 7.000.000	\$ 1.400.000
Cartón completo	BONO REGALO PLAZA CENTRAL	\$ 10.000.000		\$ 10.000.000	\$ 2.000.000
<b>Total partida 4</b>		<b>\$ 22.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 22.000.000</b>	<b>\$ 4.400.000</b>
<b>TOTAL GANANCIA OCASIONAL</b>					<b>\$ 6.560.000</b>
<b>TOTAL EN PLAN DE PREMIOS</b>					<b>\$ 42.000.000</b>
					<b>\$ 48.560.000</b>

\*Los bonos regalo son bonos de consumo no canjeables o convertibles en efectivo.

**Gran total en plan de premios: CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 48.560.000)** valor que se compone de la siguiente manera:

- a. **CUARENTA Y DOS MILLONES PESOS M/CTE (\$42.000.000)** por el valor de los premios que recibirán los ganadores.
- b. Plaza Central y MULTIPLIKA S.A.S asumirá la ganancia ocasional de los premios denominados “BONO REGALO” que corresponde a un total de **SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.560.000)**.

\*Los premios no serán canjeables por efectivo.

\*Plaza Central Centro Comercial y MULTIPLIKA S.A.S. asumirá el pago de la ganancia ocasional de cada uno de los premios que les corresponda el pago de este impuesto.

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



**PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”**  
**VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM**

## **10. Legal juego de azar.**

Que de conformidad a la **Ley 643 de 2001** y normas concordantes la actividad de “Bingo Central” se encuentra sujeta a la mencionada y por tanto es claro para los participantes de la misma que el Bingo es una actividad de suerte y azar en el cual, según reglas predeterminadas por la ley y el reglamento, una persona, para este caso, cliente de Plaza Central, que actúa en calidad de jugador tendrá el derecho a participar, a otra persona que actúa en calidad de operador, que para este caso es Plaza Central Centro Comercial y MULTIPLIKA S.A.S, que ofrece a cambio un premio, en especie, el cual ganará si acierta, dados los resultados del juego, no siendo este previsible con certeza, por estar determinado por la suerte, el azar o la casualidad.

## **11. RESTRICCIONES O INHABILIDADES PARA PARTICIPAR.**

No podrán participar en la promoción las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral, contractual, comercial, prestación de servicios y/o cualquier interviniente en la actividad promocional con PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL durante la vigencia de esta promoción.

También se encuentran inhabilitados para participar en la promoción: menores de 18 años, el cónyuge y las personas que se encuentren hasta tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los establecimientos o empresas antes mencionadas. PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL, antes de entregar el beneficio al participante verificará que éste no se encuentre inhabilitado para participar en la promoción y hará dejar constancia mediante declaración simple que el participante no se encuentra impedido conforme a las presentes condiciones y restricciones, de lo contrario se abstendrá de entregarlo, pues la concurrencia de esta causal impedirá acceder al beneficio.

Plaza Central Centro Comercial y MULTIPLIKA S.A.S podrá finalizar la actividad o suspenderla en caso de que las autoridades nacionales o distritales lo consideren o que se presente cualquier circunstancia que impida su continuidad. En caso de suspensión, la actividad se retomará cuando haya cesado la circunstancia que imposibilite su ejecución.

Las modificaciones al calendario del sorteo promocional serán autorizadas por la Lotería de Bogotá, en cumplimiento a artículo 2.7.4.7. “Modificación del calendario de sorteos. En el evento en el cual la persona autorizada para realizar los sorteos promocionales no pudiera adelantarlos en la fecha o fechas previstas en el calendario de sorteos, por presentarse fuerza mayor o caso fortuito, deberá informarlo inmediatamente a la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



**PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”**  
**VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM**

Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar Coljuegos, o a la respectiva Sociedad de Capital Público Departamental, SCPD, acreditando las circunstancias que impidieron la realización del sorteo y señalando la fecha en que éste se realizará. La Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar Coljuegos, o la respectiva Sociedad de Capital Público Departamental, SCPD, previo análisis de las circunstancias expuestas por el gestor del juego decidirá mediante acto administrativo. En el evento que del estudio de las circunstancias aducidas por el gestor del juego, la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar Coljuegos, o la respectiva Sociedad de Capital Público Departamental, SCPD, establezca que éstas no obedecen a fuerza mayor o caso fortuito, ordenará mediante acto administrativo la realización del sorteo señalando la fecha, caso en el cual el gestor del juego deberá cancelar el valor de los derechos de explotación correspondiente al plan de premios de dicho sorteo, sin perjuicio del pago de los gastos de administración”.

## **12. Plaza Central informa:**

- La participación en la actividad constituye el consentimiento para que Plaza Central Centro Comercial utilice los datos para propósitos de publicidad y promocionales.
- Los participantes y/o ganadores son conscientes que, al participar en el juego, que su nombre, imagen, fisonomía, datos, voz y demás signos que se relacionen con su identidad, sean usados por Plaza Central Centro Comercial a través de cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, en cualquier tiempo y cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con la presente promoción, sin remuneración de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho.
- La inscripción en el juego implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. La interpretación de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en esta promoción implica su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con esto términos cada persona tiene el derecho de no participar en la actividad.
- Plaza Central Centro Comercial se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas y condiciones de la presente promoción, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. También se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones; para esto tramitará previamente estos permisos con la Lotería de Bogotá y publicará una nota en su sitio web actualizando cuando sea necesario y se entenderá que los participantes ya registrados conocen dichas modificaciones.

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo



**PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL  
TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BINGO FETS”  
VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023  
BINGO: DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2:00 PM**

- De igual manera Plaza Central Centro Comercial y MULTIPLIKA S.A.S se reserva el derecho a eliminar o descalificar el contenido y la participación de los usuarios que publiquen contenido ofensivo, publicitario, discriminatorio o que atente contra la moral y las buenas costumbres.
- Usted acepta indemnizar, defender y mantener indemne a Plaza Central Centro Comercial, MULTIPLIKA S.A.S y a sus copropietarios, concesionarios, arrendatarios, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, generada como causa de una violación suya de estos términos.
- Plaza Central Centro Comercial y MULTIPLIKA S.A.S no redimirá ninguno de los beneficios obtenidos en la actividad por dinero en efectivo.
- Podrá ejercer sus derechos como titular de sus datos personales en el correo electrónico: [protecciondedatos@ccplazacentral.com.co](mailto:protecciondedatos@ccplazacentral.com.co), indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la Carrera 65 # 11-50, BOGOTÁ D.C.
- El CENTRO COMERCIAL PLAZA CENTRAL y MULTIPLIKA S.A.S cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el siguiente link: <http://ccplazacentral.com/politicas-terminos-y-condiciones/>

## **LA ADMINISTRACIÓN.**

<sup>1</sup> \*Ticket: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el bingo y recibir posteriormente los cartones del mismo